



IDEFT
Instituto de Formación
para el Trabajo

Nicolás Puga 62
Col. Arcos Sur
Guadalajara, Jalisco, México.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL MES DE AGOSTO 2019

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco fue creado mediante Decreto No. 18189, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco" el 23 de diciembre del año 1999. La entidad es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la Dirección y Coordinación de la Sub- Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica de la Secretaría de Educación de esta entidad.

Los Estados Financieros están presentados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables por lo que los saldos arrojados son razonablemente correctos. Los Estados Financieros reconocen la inflación al 31 de diciembre del año 2007, como establecen las Normas de Información de los Estados Financieros en un entorno económico inflacionario.

Los ingresos del organismo provienen de los depósitos que realiza la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal, que corresponden a ministraciones autorizadas según el presupuesto de Egresos para el año 2019. Además de los recursos por ingresos propios por concepto de pago de inscripciones de alumnos capacitados.

NOTAS DE DESGLOCE:

ACTIVOS

BANCOS

1.-La Cuenta de Inversión (11140-00000) Se reflejan las Inversiones que se encuentran a plazo de inversión diaria en fondos papel Gubernamental, cabe destacar que los rendimientos generados se registran contablemente en cuentas de resultados; actualmente se maneja la Inversión en dos Instituciones Financieras con la finalidad de proteger los recursos de la posibilidad de algún delito cibernético en perjuicio del Instituto.

2.-Depósitos de Fondos de Terceros (11160-0000) Se consideran por concepto de depósitos en garantía en arrendamiento del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales además depósitos por servicios de gas y energía eléctrica amparado dicho monto en el contrato de prestación de bienes y servicios respectivo.

11220-00000 Parte del saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$46,888.00 corresponde al pago de inscripciones en resguardo del Plantel de Tlajomulco de Zúñiga, mismo que fue sujeto de robo con violencia, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía del Estado, se cuenta con el número de seguimiento de denuncia, N.U.C.D-1-33650/2016/ judicializable Oficio No. 3163/2016, con fecha 12 de septiembre del año 2016.

12210-00000

SUB CUENTA 00002 (Reclasificada de la cuenta 11230-00126) El saldo de esta subcuenta es por la cantidad de \$210,000.00 correspondiente al valor de la grúa que se encontraba anexa a la camioneta propiedad del IDEFT que fue robada, el cobro del valor de la grúa se le atribuye al ex trabajador que tenía este vehículo bajo su resguardo en el momento del robo. Se inició procedimiento legal sin embargo no ha sido localizado para su cobro correspondiente. Se cuenta con el número de expediente, en el juzgado octavo de lo mercantil del primer partido judicial del Estado de Jalisco. Con No. de expediente 451/2015.



12210-00000

SUB CUENTA 00003 (Reclasificada de la cuenta 11220-00018) El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$51,250.00 por concepto de inscripciones que este ex empleado cobró y no depósito a la cuenta bancaria del IDEFT. Existe un proceso legal en su contra.

12220-00000

SUB CUENTA 00001. (Reclasificada de la cuenta 11220-00016) El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$23,105.00 corresponde a un adeudo que existe por concepto de inscripciones no ingresadas a las cuentas del IDEFT.

12230-000000

SUB CUENTA 00002. (Reclasificada de la cuenta 11220-00019) El saldo de esta subcuenta por la cantidad de \$141,875.00 por concepto de inscripciones que no pago el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, asunto que se encuentra en proceso judicial.

Depreciación Acumulada 12600-00000

Se realizaron los registros correspondientes de depreciación mensualmente.

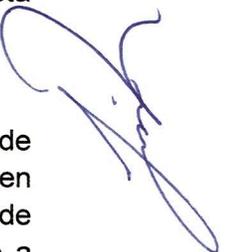
PASIVO

22600-00000

En esta cuenta están reflejados los pasivos a largo plazo, por concepto de sueldos y finiquitos que no fueron reclamados en tiempo y forma por ex trabajadores del Instituto, además consta de la provisión de demandas laborales a diciembre del 2018 un valor aproximado de \$22'914,075.84, cabe mencionar que a la fecha estos juicios se encuentran en proceso legal a cargo del Abogado General de esta Institución.

22610-00002

Se refleja el adeudo del Instituto por concepto de posibles laudos al 31 de diciembre de 2019, asciende a la cantidad de \$10'455,399.27, se ve afectado en contabilidad hasta el mes de marzo mediante escrito de parte de Jurídico donde expone la revisión a detalle de cada uno de los casos por lo que se procede a provisionarlos. Dichas cantidades han sido cuantificadas por la vía legal, son de ex trabajadores de EL IDEFT por concepto de derechos e indemnizaciones, estas demandas están en proceso, por tal motivo no hay laudo que sea desfavorable





para el Instituto, en dado caso que así lo fuera se afectarán los gastos correspondientes en el año en que se determinen. El número de casos y las cifras reflejadas fueron proporcionados por los departamentos de Jurídico y Nóminas.

Se elaboró pago CONVENIO POR LAUDO A LOS EXPEDIENTES 643/2013 11 P/DIR U ARANDAS, 524/2017/11-I P/ADMVO U. ZAPOPAN, 406/2013/11-D P/DIR U VILLA HIDALGO, 972/2013/11-C P/DIRECTIVO U ZAPOTLAN y 407/2013/11-E, P/DIRECTIVO U ZAPOTLAN y se afectó en contabilidad.

21170-00000

El saldo reflejado en esta cuenta reporta los impuestos retenidos a terceros en el mes, además de las cuotas patronales correspondientes a dicho período las cuales se enterarán en el mes inmediato posterior.

Retenciones y Contribuciones (21170-00000)

El saldo reflejado reporta los impuestos retenidos a terceros en el mes en comento, además de las Cuotas Patronales correspondientes a dicho periodo.

Cuentas de Orden Contables

Se procede a la cancelación de las Cuentas de Orden Contables correspondientes a los posibles laudos o finiquitos generados en 2017 y 2018, en consecuencia de la debida provisión al pasivo del monto señalado por Jurídico.

Notas de Memoria. -

1.- Se incorporan inmuebles de diferentes planteles del Instituto por donación ya escriturados a favor del mismo. Quedando pendiente el proceso de registro de avance de obra de la primera etapa del CENALTUR (Vallarta) y San Julián.

En el rubro de Inventarios se están incorporando muebles recibidos en su totalidad correspondientes al convenio FEDERACIÓN ESTADO/2010 Ampliación a la infraestructura, En los planteles San Julián, Vallarta, Tlajomulco y Cihuatlán. Adquiridos a través de **EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL)** cabe destacar que de igual forma se solicitó mediante oficio DG IDEFT/240/2018 las facturas correspondientes a este mobiliario con la finalidad de registrar en estados financieros el patrimonio adquirido. con **Oficio No. DGI/DA/0114/2018** con fecha **04/06/2018** se reciben copias de facturas por la adquisición de los muebles mencionados en dichos convenios las cuales obran en poder de Dirección General, entregando copias al Departamento de Recursos Materiales y Dirección Administrativa, de los documentos que amparan la recepción de dichos muebles en los planteles correspondientes, a Planeación Financiera y a Dirección Administrativa para que esta realice el registro total.

4.-Se asentó en el sistema de Gestión Gubernamental KORIMA **Presupuesto modificado** para el ejercicio fiscal 2019 autorizado según convenio de colaboración mediante junta **No. 56 acuerdo 02.**

PRESUPUESTO.-

Se efectuó la conciliación contable presupuestal del periodo.

Se asentó en el sistema de Gestión Gubernamental KORIMA **Presupuesto Inicial** para el ejercicio fiscal 2019, autorizado según periódico oficial del Estado de Jalisco de fecha 27 de diciembre de 2018. Se lleva a cabo modificación presupuestal el miércoles 14 de agosto de 2019 mediante acuerdo S.E.14.02.19.

Notas de Gestión Administrativa. -

2.- Se concluyó obra en Tlajomulco la cual se había programado con recurso 2010, quedando pendiente solo la construcción de barda perimetral, mediante oficio DGIDEFT/784/2017 se solicitó se aplique el recurso de productos financieros al inicio de dicha construcción.

Se solicitó mediante Acuerdo de Cabildo de San Julián la donación del inmueble de las oficinas que ocupa actualmente el plantel de ese Municipio para aplicación de recurso SNB/2010. Se envía oficio, DG/486/2017 de solicitud de informe de seguimiento a INFEJAL., Cabe destacar que al día 17 de junio se validaron los planos de construcción a INFEJAL, así mismo se transfirieron recursos, **por \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuáles fueron **autorizados por Junta Directiva No. 53 mediante acuerdo número S.O.53.01.17**, destacando que se firmó convenio con INFEJAL, para la realización de la obra el cual fue aprobado en la misma Junta Directiva.

Mediante acta de entrega recepción de **Obra No. Trabajo: 94201**, se recepciona la **primera etapa del Plantel denominado Vallarta II CENALTUR**, cabe destacar que mediante autorización de **Junta Directiva No. 53 mediante acuerdo número S.O.53.01.17**, y con **firma de convenio a INFEJAL** se transfirió la cantidad de **\$7'380,000.00 (siete millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** para concluir la obra de la planta baja, así como equipamiento ya que el recurso asignado por ampliación a la cobertura resulto insuficiente, de igual En función de lo anterior mediante acuerdo no. **S.O.54.02.18 de fecha 01 de marzo de 2018, se autoriza dicha radicación para continuidad** de la obra del primer piso radicándose, en junio de 2018 **\$17'632,340.56 (diez y siete millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 56/100 M.N)**

Se realizo una junta con INFEJAL para solicitar descripción de saldos de cuentas pendientes, y rastreo de escrituras del plantel Vallarta 2 (CENALTUR).

Así mismo programando reunión con el área de Compras y Obra del mismo instituto para seguimiento de la Obra y adquisiciones de convenios pendientes de finalizar.

1.- Se tuvo reunión en Educación Media Superior, con directivos de diversas áreas, determinando que no existe un documento legal que acredite la posesión del lugar.

2.- Día 7. De mayo Se solicito la programación de reuniones con las diferentes áreas involucradas en el proceso de Construcción y equipamiento de INFEJAL, para saber el estatus que guarda cada proceso. Como es Compras, Lic. Luis, Obra Arq. Elena, y Presupuesto Arq. Rosaura Bojórquez.

3.-14.-Día 14 de mayo se tuvo reunión con la Arquitecta Rosaura Bojórquez, donde se destacó que ella no contaba con un documento diferente al convenio que cuenta el IDEFT para el uso del terreno que ocupa el Hotel Escuela, así mismo se generó el

compromiso por la Dirección de Planeación y presupuesto de generarnos los Estados de cuenta de los saldos existentes en las transferencias realizadas por IDEFT, para construcción y Equipamiento. El cual no se ha recibido a la fecha.

4.-El día 22 de mayo se realizó una reunión con la Arquitecta Elena Directora de Obra con la finalidad de saber si contaba con algún documento que acreditara dicha propiedad, comprometiéndose está a rastrear para informarnos, por lo que a la fecha no hemos obtenido ninguna respuesta.

5.-Cabe destacar que a la fecha después de haber solicitado reunión con el jefe de compras de INFEJAL no se ha programado ninguna cita, desde el día 7 de mayo que se requirió.

6.-El día 3 de junio se realizó llamada telefónica con la Arq. Bojórquez para solicitar información del estatus de la información requerida como estados de cuenta y costo de transformador de San Julián a lo que manifestó enviarían el oficio con los datos requeridos entre viernes 31 de mayo y lunes 03 de junio, sin embargo, no se han recibido.

De igual forma se han realizado llamadas en repetidas ocasiones con la Arq. Elena, de la Dirección de Obra de INFEJAL para dar seguimiento a lo requerido, pero no se ha tenido respuesta.

Con fecha 06 de junio se recibió oficio con número DGI/DPP/0395/2019 signado por el titular del INFEJAL mediante el cual nos da a conocer el costo actualizado del transformador para el plantel de San Julián por un monto de \$810,975.87 (ochocientos diez mil novecientos setenta y cinco pesos 87/100 m.n.) así mismo en seguimiento a este requerimiento mediante oficio PF/IDEFT/170/2019 signado por la Directora General del Instituto se solicito se nos informe la cuenta bancaria para deposito, además de la solicitud de elaboración de convenio para la transferencia del recurso para que INFEJAL proceda a la compra e instalación.


Lorena Torres Ramos
Directora General


IDEFT
INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO
OFICINAS CENTRALES
DIRECCIÓN GENERAL